

8. CAMPEONATO JUNIOR MASCULINO PREFERENTE

8.1. CALENDARIO COMPETICIÓN

octubre - 2019

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

noviembre - 2019

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

diciembre - 2019

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

enero - 2020

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

febrero - 2020

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	

marzo - 2020

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

abril - 2020

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

mayo - 2020

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Fase Ascenso (*)

Fase Ascenso (*)

(*) Fechas sujetas a posibles cambios por ajuste con fechas Selectividad

8.1.1. COPA JUNIOR MASCULINO PREFERENTE

enero - 2020

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

8.2. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

El campeonato Junior Masculino Preferente tendrá una participación de un máximo de 56 equipos, siendo distribuidos en 4 grupos de un máximo de 14 equipos cada uno, asignados por proximidad geográfica y aplicando los criterios establecidos en las Normas de Competición FBCV.

8.3. FASE ASCENSO PRETEMPORADA – FAP

En esta categoría se disputará FAP.

FAP – Preferente tantas plazas como vacantes se produzcan

Las normas, costes, plazos y calendario de competición, serán los incluidos en la normativa específica de las FAP.

8.4. FORMA DE JUEGO.

La competición se disputará en dos fases:

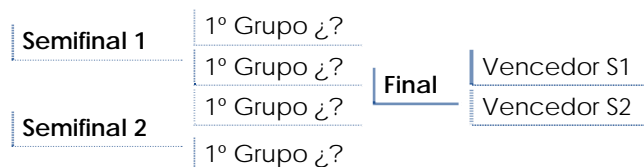
8.4.1. Fase Regular.

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta, todos contra todos, estableciéndose al final una clasificación del 1º al 14º dentro de cada grupo.

8.4.2. Copa Junior Masculino Preferente

Los equipos que, tras la disputa de todos los encuentros de la primera vuelta de la Fase Regular, estén clasificados en la 1ª posición en cada uno de los CUATRO grupos, tendrán derecho a disputar la COPA JUNIOR MASCULINO PREFERENTE.

La COPA se disputará por el sistema de eliminatorias a partido único por concentración disputándose Semifinales y Final, en las fechas establecidas en el calendario de competición y en sede por determinar, con el siguiente sistema:



El orden de los emparejamientos se determinará por sorteo.

El campeón de la COPA, además de proclamarse campeón de la competición, ascenderá a AUTONÓMICA para la siguiente temporada, siempre que, a la finalización de la competición en su grupo, ocupe una de las plazas que dan derecho a participar en la Fase de Ascenso, la cual no disputará.

En caso de proclamarse campeón de COPA un equipo que participe sin derecho a ascenso o bien el campeón no ocupe una plaza en su grupo que le clasifique para la Fase de Ascenso, el derecho al ascenso se trasladará al subcampeón de Copa y de no poder tampoco ascender, esta plaza de ascenso se añadirá a las previstas en la Fase de Ascenso.

Si el equipo que obtenga el ascenso por la COPA ocupa una de las plazas que corresponden a su grupo para la disputa de la Fase de Ascenso, el derecho de

participación en la Fase de Ascenso se trasladará a los dos siguientes equipos clasificados en su grupo, además de los que les corresponda según el Sistema de Competición. Todo ello cumpliendo con las condiciones necesarias para el ascenso.

8.4.3. Fase de Ascenso.

Los dos primeros clasificados en la Fase Regular en cada uno de los grupos, disputarán la Fase de Ascenso.

Quedan excluidos los equipos que participen sin derecho al ascenso, por tener un equipo del mismo Club en categoría autonómica y que no haya ocupado una plaza de descenso en la presente temporada. En este caso, el derecho de participación se trasladará a los dos siguientes equipos clasificados en su grupo, además de los que les corresponda según el Sistema de Competición. Caso de que alguno, o los dos equipos de su grupo, hayan participado también sin este derecho, la opción de participación se trasladará al mejor equipo clasificado de todos los grupos. Es decir, se establecerá un orden entre los terceros clasificados y en caso de ser necesario entre los cuartos y así sucesivamente.

Se disputará por sistema de Copa, jugándose el primer encuentro en la cancha del equipo peor clasificado en la Liga Regular con los siguientes emparejamientos:

Eliminatoria 1	2º Clasificado grupo "A"	-	1º Clasificado grupo "B"
Eliminatoria 2	2º Clasificado grupo "C"	-	1º Clasificado grupo "D"
Eliminatoria 3	2º Clasificado grupo "D"	-	1º Clasificado grupo "C"
Eliminatoria 4	2º Clasificado grupo "B"	-	1º Clasificado grupo "A"

Semifinal "A"	Vencedor Eliminatoria 1	-	Vencedor Eliminatoria 2
Semifinal "B"	Vencedor Eliminatoria 3	-	Vencedor Eliminatoria 4

Dado que se trata de una Fase de Ascenso y dado el número de equipos que tienen garantizado el ascenso, no será necesaria la disputa de una Final.

Se establece una alternancia en el acoplamiento de las eliminatorias entre los distintos grupos, según el siguiente orden:

Temporada 2019/2020	Grupo "A"	-	Grupo "B"
	Grupo "C"	-	Grupo "D"
Temporada 2020/2021	Grupo "A"		Grupo "C"
	Grupo "B"		Grupo "D"
Temporada 2021/2022	Grupo "A"		Grupo "D"
	Grupo "C"		Grupo "B"

así sucesivamente.

En caso de que ambos equipos hubiesen obtenido idéntica clasificación en la Fase Regular, se guardará la siguiente PRIORIDAD PARA ESTABLECER EL ORDEN DE LOS EMPAREJAMIENTOS para las Semifinales:

2019/2020	Grupo "D"	Grupo "A"	Grupo "B"	Grupo "C"
2020/2021	Grupo "A"	Grupo "B"	Grupo "C"	Grupo "D"
2021/2022	Grupo "B"	Grupo "C"	Grupo "D"	Grupo "A"
2022/2023	Grupo "C"	Grupo "D"	Grupo "A"	Grupo "B"

8.5. ASCENSOS Y DESCENSOS

8.5.1. Ascensos

Se garantiza el ascenso a los equipos vencedores de las semifinales (DOS) de la Fase Ascenso.

8.5.2. Descensos

Descienden al Campeonato Junior Masculino Primera Zonal los clasificados en los puestos 11º, 12º, 13º y 14º de cada uno de los grupos.